Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5391

Sallent de Gállego

Secretaría

Acuerdo de Pleno declaración Inversiones Financieramente Sostenibles

Acuerdo de Pleno declaración Inversiones Financieramente Sostenibles

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2026, ha aprobado el siguiente acuerdo de Pleno.

PRIMERO. Declarar la inversión como inversión financieramente sostenible, una vez que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece la disposición adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para ser calificada como tal. Aun no correspondiendo los grupos de programa de contabilidad a los referidos en la, Disposición Adicional 16ª del TRLRHL realmente la naturaleza del gasto si cumple con los requisitos que se establecen.

SEGUNDO. Que, en consecuencia, la modificación presupuestaria en la modalidad de Suplemento de Crédito para financiar inversiones, ahora declaradas como inversiones financieramente sostenibles, se financia con cargo al remanente líquido de tesorería en aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2024 (152.460´11 €)

TERCERO. Exponer el acuerdo al público, a efectos meramente informativos, mediante anuncio insertado en el boletín oficial de la provincia de conformidad con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas»

Sallent de Gallego, 25 de noviembre de 2026. El Alcalde, Jesus E. Gerico Urieta.